



UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Resolución de 23 de octubre de 2020 de la Universidad de Málaga por la que, a propuesta de la Comisión de Selección, se ADJUDICAN plazas por el sistema de NUEVO INGRESO en la Residencia Universitaria Alberto Jiménez Fraud para el curso académico 2020/2021.

Por Resolución de esta Universidad, de fecha 15 de septiembre de 2020 (BOJA N° 185 de 23 de septiembre 2020), se convocó concurso para la adjudicación de plazas de nuevo ingreso en la Residencia Universitaria “Alberto Jiménez Fraud” para el curso académico 2020/2021.

La Comisión de Selección prevista en el artículo 13 de dicha Resolución, tras considerar las solicitudes presentadas a dicho concurso y de acuerdo con lo establecido en las respectivas bases, acuerda la adjudicación de 10 plazas para alumnado de Grado/Máster que ha solicitado plaza por el sistema de nuevo ingreso.

D. N. I.	PUNTOS POR RENTA	PUNTOS POR DISTANCIA	PUNTOS POR EXPEDIENTE	PUNTUACIÓN TOTAL	PRECIO EN EUROS
25628860Y	26	13	14	53	153
Y5020778F	26	13	12	51	153
79145655X	26	13	12	51	153
76587624Q	26	13	12	51	153
24440428F	26	13	12	51	153
29531823F	26	13	10	49	153
44888289V	26	13	10	49	153
17485930L	26	13	10	49	153
54221467W	26	13	10	49	153
25629944D	26	13	10	49	153

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente Recurso de Reposición, ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien ser impugnado directamente ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, mediante la interposición del pertinente Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante lo anterior, interpuesto el recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero de forma expresa o presunta.

Málaga, a 23 de octubre de 2020

LA VICERECTORA DE IGUALDAD, DIVERSIDAD Y ACCIÓN SOCIAL
(Por Delegación de competencia, Resolución de 27 de marzo 2020. BOJA N. 64 DE 02/04/2020)

Isabel Jiménez Lucena

FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: **ISABEL JIMENEZ LUCENA, VICERECTORA DE IGUALDAD, DIVERSIDAD Y ACCIÓN SOCIAL**

23/10/2020 13:59 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador> CSV: 62C116AB359A02D0

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	23-10-2020 13:59:42
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	23-10-2020 15:26:02

